



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 746/19, 756/19, 757/19, 758/19, 761/19, 786/19, 789/19, 820/19, 821/19, 822/19, 823/19, 824/19, 825/19, 826/19, 827/19, 850/19, 851/19, 856/19, 858/19, 859/19, 875/19, 876/19, 884/19, 894/19, 896/19, 899/19, 908/19, 910/19, 913/19, 914/19, 915/19, 916/19, 917/19, 918/19, 932/19, 941/19, 942/19, 945/19, 946/19, 951/19, 952/19, 971/19, 980/19, 1002/19, 1007/19 y 1008/19,

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 746/19, 756/19, 757/19, 758/19, 761/19, 786/19, 789/19, 820/19, 821/19, 822/19, 823/19, 824/19, 825/19, 826/19, 827/19, 850/19, 851/19, 856/19, 858/19, 859/19, 875/19, 876/19, 884/19, 894/19, 896/19, 899/19, 908/19, 910/19, 913/19, 914/19, 915/19, 916/19, 917/19, 918/19, 932/19, 941/19, 945/19, 946/19, 951/19, 971/19, 980/19, 1002/19 y 1008/19.

Art. 2º) Ratificar las Resoluciones DFCNyCS N° 942/19, 952/19 y 1007/19, rectificando en la Resolución DFCN N° 942/19 en su Art. 1º donde dice "designar como Jefe de Trabajos Prácticos Regular" debe decir "designar como Jefe de Trabajos Prácticos Interino". En la Resolución DFCN N° 952/19 rectificar en su Art. 1º donde dice "asignar renta a los docentes" debe decir "Designar y asignar renta a los docentes", y en su Anexo rectificar donde dice "María Gabriela García" debe decir "María Daniela García". Y en la Resolución DFCN N° 1007/19 rectificar en su Anexo donde dice Biotecnología "alta y baja 01/10/19 al 27/11/20 y 28/10/19 al 25/01/20" debe decir "alta y baja 01/10/19 al 27/11/19 y 28/11/19 al 25/01/20".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 497/19.-**

Dra. Bárbara Cueto Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.